



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. adoptado el 16 de mayo de 2001, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Miguel Angel de Madrid el próximo día 19 de Junio de 2001 a las 13 horas en primera convocatoria o el día **20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2.000, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.000.
3. Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de 3 nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 3 euros a 1 euro, resultando un número total de acciones de 9.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales (relativo al capital social) para adaptar su texto a los acuerdos incluidos en este punto. Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia.
4. Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 20 de junio de 2.000.
5. Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50% en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales,

dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 20 de junio de 2.000; así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

6. Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2.001.
7. Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.
8. Aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro sobre la propuesta de modificación del art. 5º de los Estatutos sociales, la propuesta de autorización al Consejo para ampliar el capital social, para solicitar admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan, y para adquirir acciones propias, el informe de los Administradores sobre las mismas y el informe de los Auditores de Cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la propia Sociedad.

Dado el quórum de asistencia que se precisan para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, **SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ, PREVISIBLEMENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SALVO QUE SE ANUNCIE EN PRENSA LO CONTRARIO.**

En Madrid, a 16 de mayo de 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN